

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.621/2020

Habiéndose solicitado por D<sup>a</sup> Soledad Muñoz Córdoba, con D.N.I. n.º 75658972N, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro San Judas Ta-

deo Fila 6 n.º 1, que figura a nombre de Hrdos. de José Córdoba Aguilera, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 10 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.